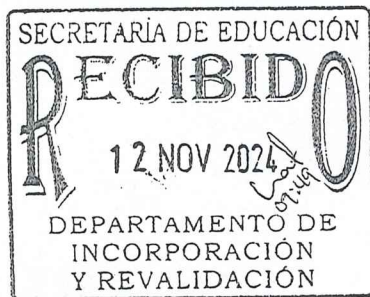




Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia	Secretaría de Educación
Sub-dependencia	Coordinación General de Planeación y Evaluación Educativa
Oficina	Dirección de Incorporación, Control y Certificación
No. de oficio	
Expediente	
Asunto:	

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

CIRCULAR 04/2024

Morelia, Michoacán a 11 de noviembre de 2024.

**CC. DIRECTORES (AS) DE INSTITUCIONES PARTICULARES
INCORPORADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E S**

Con apego a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, en su artículo 30, fracción XV, me permito dirigirme a usted, a fin que solicite, su amable participación, a fin de que al interior de la Institución Educativa que representan, se establezcan mecanismos operativos de apoyo, colaboración y coordinación, además de facilitar el acceso y uso de las instalaciones y conexión a red Wi-Fi, al personal de Instituto Nacional Electoral (INE), quien establecerá contacto con ustedes, para la instalación y operación de casillas, necesarios para llevar a cabo la Consulta Infantil y Juvenil (Clyj) 2024 -en línea: <https://consultainfantilyjuvenil-participacion.ine.mx/>, código I-16-08-72167-, en su décima edición, para lo cual le preciso lo siguiente:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Participantes	3 a 5 años 6 a 9 años 10 a 13 años 14 a 17 años
Fechas de realización	01 al 30 de Noviembre
Habilitación de casillas en las Instituciones Educativas	11 al 15 de Noviembre
Horarios	Matutino y Vespertino
Material que se utilizará	Boletas digitales o impresas, diferenciadas de acuerdo al rango de edades de los participantes.
Apoyo que requiere el INE	a) Del personal docente de la institución, para la aplicación (será capacitado por el INE, y b) Realización de actividades en casa (o en las aulas de cómputo de la institución)

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia

Sub-dependencia

Oficina

No. de oficio

Expediente

Asunto:

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Lo anterior permitirá al INE y a la Institución Educativa, acordar los mecanismos y la logística necesaria para el desarrollo de las actividades de capacitación, así como para la instalación y operación de casilla el día de la consulta.

No omitió mencionar que este ejercicio se efectuará a nivel nacional, para garantizar, durante el mes de noviembre de 2024, el derecho que tienen los Niños, Niños y Adolescentes (NNyA), de expresar su opinión respecto a diversas temáticas relacionadas con la vida cotidiana y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, me es grato saludarle.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MICHOCÁN

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
CONTROL Y CERTIFICACIÓN

L.A. SALVADOR DANIEL CASAS GARCÍA
DIRECTOR DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN

c.c.p. Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar, Secretaria de Educación.

Lic. Marco Antonio Téllez Patiño. - Coordinador General de Planeación y Evaluación Educativa
Minutario.

SDCG*fcu.

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

